



**EN LA RUTA DE LA
PROSPERIDAD**
GOBERNACIÓN DE CALDAS





GACETA DEPARTAMENTAL

No. 0088 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2014

DECRETO 0350 DE AGOSTO 29 DE 2014 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS – ADMINISTRACION CENTRAL – ESTABLECIDO MEDIANTE EL DECRETO 0249 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2013 PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2014".

LEY 80 DE 1993 ORDENANZA 471 DE 2003

29 AGO 2014

 <p>GOBERNACIÓN DE CALDAS EN LA RUTA DE LA PROSPERIDAD</p>	<h1>#0350</h1> <p>DECRETO DE MODIFICACION </p>	 GP 127-1	 EC 3762-1		
		Código: FO-GF-04-005			
		Versión: 05			
		Fecha de modificación: 07/11/2013			

DECRETO No.

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS – ADMINISTRACION CENTRAL - ESTABLECIDO MEDIANTE EL DECRETO 0249 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2013 PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2014”.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución Política, los artículos 73, 81 y 82 del Decreto 111 de 1996 y artículos 75, 81 y 82 de la Ordenanza N° 601 de 2008 “Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Caldas” y

CONSIDERANDO:

- Que mediante el Decreto # 0249 del 30 de Diciembre de 2013 y publicado en Gaceta Departamental # 0162 del 30 de Diciembre de 2013, se liquidó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Departamento de Caldas – Administración Central, para la vigencia fiscal de 2014.
- Que según solicitud del Secretario de Vivienda se hace necesario realizar traslados presupuestales en Gastos de Inversión entre Subprogramas del mismo Programa para cumplir con el normal desarrollo de la Administración Departamental.
- Que el traslado solicitado tiene el concepto favorable del CODFIS aprobado en el Acta 009 de Agosto 21 de 2014 y la Resolución 0024 de la misma fecha.
- Que en virtud de las anteriores consideraciones y en especial las contenidas en el artículo 75 de la Ordenanza # 601 de 2008, se hace necesario efectuar modificaciones a la distribución del PAC.
- Por lo antes expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. Contracredítense los siguientes rubros en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento de Caldas, Administración Central, y modifíquese la programación del PAC para la vigencia fiscal de 2014.




29 AGO 2014

 <p>GOBERNACIÓN DE CALDAS POR LA RUTA DE LA PROSPERIDAD</p>	<h1>#0350</h1> <p>DECRETO DE MODIFICACION</p> 	  
		<p>Código: FO-GF-04-005</p>
		<p>Fecha de modificación: 07/11/2013</p>

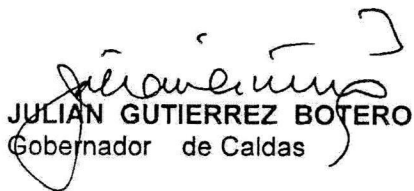
			74		S.G.P. MUNICIPIOS DESCERTIFICADOS - MARMATO	
0-0219	1119	230101031302	71374245	9999	Subsidios	4.599.329
					AGOSTO	
					4.599.329	

TOTAL CREDITOS

\$ 4.599.329

ARTICULO CUARTO. El presente Decreto rige a partir de la fecha de publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE



JULIAN GUTIERREZ BOTERO
Gobernador de Caldas



FRANCIA LUCIA LOPEZ LOPEZ
Secretaria de Hacienda (e)

Proyectó y elaboró: José Danilo Osorio B. Jefe Unidad de Ppto
Revisó: María Cristina Uribe Arango. Secretaria Jurídica



29 AGO 2014

 <p>GOBERNACIÓN DE CALDAS DE LA RUTA DE LA PARTICIPACIÓN</p>	<h1>#0350</h1> <p>DECRETO DE MODIFICACION</p> 	  
		<p>Código: FO-GF-04-005</p> <p>Versión: 05</p>
		<p>Fecha de modificación: 07/11/2013</p>

EL JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS

CERTIFICA:


Que en el Presupuesto de Gastos, Vigencia Fiscal 2014 existe a la fecha la apropiación para atender el siguiente Contracrédito:

GASTOS DE INVERSION 2014						
					PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION	
		23			GASTOS DE INVERSION	
					AREA 3	
					MEJOR INFRAESTRUCTURA	
			13		SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO TRANSFERENCIAS	
			74		S.G.P. MUNICIPIOS DESCERTIFICADOS - MARMATO	
0-0219	1119	230101031302	71374240	9999	Construcción, ampliación, optimización y mejoramiento de acueductos y alcantarillados	
					AGOSTO	
					4.599.329	

Dado en Manizales a los 26 días del mes de Agosto de 2014.


JOSE DANILO OSORIO BADILLO
 Jefe Unidad de Presupuesto


29 AGO 2014



GOBERNACIÓN DE CALDAS
DE LA ROTA DE LA PROSPERIDAD

#0350

DECRETO DE MODIFICACION





Código: FO-GF-04-005
Versión: 05
Fecha de modificación: 07/11/2013

GASTOS DE INVERSION 2014						
					PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION	
		23			GASTOS DE INVERSION	
					AREA 3	
					MEJOR INFRAESTRUCTURA	
			13		SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO TRANSFERENCIAS	
			74		S.G.P. MUNICIPIOS DESCERTIFICADOS - MARMATO	
0-0219	1119	230101031302	71374240	9999	Construcción, ampliación, optimización y mejoramiento de acueductos y alcantarillados	4.599.329
					AGOSTO	
					4.599.329	

TOTAL CONTRACREDITO

\$ 4.599.329

ARTICULO SEGUNDO. Acredítense los siguientes rubros en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento de Caldas, Administración Central, y modifíquese la programación del PAC para la vigencia fiscal de 2014.

GASTOS DE INVERSION 2014						
					PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION	
		23			GASTOS DE INVERSION	
					AREA 3	
					MEJOR INFRAESTRUCTURA	
			13		SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO TRANSFERENCIAS	

